

## CAMARA DE APELACION

La Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial (Sala III) de Rosario a cargo de los Dres. Chaumet, Molina y Cinalli (Jueces), dentro de los autos caratulados SINDICATURA CONCURSAL EX-BANCO BID C.L. c/CARPINETA MIRTA BEATRIZ s/Juicio Ordinario - CUIJ 21-01552645-6, se ha dictado la siguiente resolución: N° 336. Rosario 20 de diciembre de 2017. Y Vistos... Y Considerando...Resuelvo: Declarar inadmisibile el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia NB 688/13. Insértese, hágase saber, bajen y déjese nota marginal de esta resolución en el protocolo del Juzgado de origen. BANCO BID CL c/CARPTINETA, MIRTA BEATRIZ s/Ordinario, CUIJ 21-01552645-6). Fdo. Dres. Chaumet, Molina y Cinalli. (Jueces) Dra. Sabrina Campbell (Secretaria). Rosario, 24 de Septiembre de 2018. Dra. Sabrina Campbell (Secretaria).

§ 33 371921 Oct. 24 Oct. 26

---

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

La Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 17ma. Nominación de Rosario, Dra. Ma. Silvia Beduino, en los autos caratulados: VACHE. GERMÁN c/BACCHETTA, LESCANO y COMPAÑÍA S.R.L. s/Usucapión" (Expte. N° 1107/2013, hace saber que el señor Germán Carlos Oscar Vache ha promovido demanda de usucapión del inmueble situado en la calle Pasaje Brandsen N° 1171 de esta ciudad de Rosario - Lote 14, manzana 1- cuyas medidas y linderos se describen a continuación conforme a titulo: mide 8m 66cm de frente al Norte por 27m27cm de fondo; Lindando: al Norte con calle Brandsen; al Sud con lote 24; al Oeste con lote 15 y al Este con lote 13. Dominio inscripto al Tomo 139, Folio 107, N° 2269, sección Propiedades, Dto. Rosario, Registro General de la Propiedad de Rosario, contra su titular registral Bacchetta, Lescano y Compañía S.R.L a quien se emplaza para que comparezca a estar a derecho dentro del término de tres días bajo apercibimientos de seguirse el trámite con el Defensor de Oficio que se designe. Rosario, 12 de Octubre de 2018. Dra. Netri, Prosecretaria.

§ 33 371917 Oct. 24 Oct. 26

---

En los autos caratulados: API c/SANCA JUAN s/Ejecución Fiscal, Expte. N° 964/2006 (CUIJ 21-01233572-2), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, Provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. Néstor Osvaldo García (Juez), Dra. María Belén Baclini (Secretaria), se hace saber a Sanca Juan que se ha resuelto lo siguiente: Rosario, 03 de Noviembre de 2015: Hágase saber el Juez que va a entender. Sin perjuicio de ello, se provee: Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado. Dése la participación que por derecho le corresponda. Al pedido de inhibición, y atento que la medida de fs. 6 en inferior monto por el cual solicita la medida, aclare su petición. Fdo: Dr. Fabián E. D. Bellizia (Juez), Dra. María Belén Baclini (Secretaria); Auto N° 4119. Rosario, 15 de Diciembre de 2015. Y Vistos:..., Resuelvo Ordenar la Inhibición general del demandado, hasta cubrir la suma de \$4.755,25 en concepto de capital con más la suma de \$ 1.427 estimados provisoriamente para responder para interese y costas, librándose los despachos respectivos a sus efectos. La medida se despacha a pedido de María Luz Sacchetto quien se encuentra facultado para su diligenciamiento. Insértese y hágase saber. Fdo.: Dr. Fabián E. D. Bellizia (Juez); Dra. María Belén Baclini (Secretaria). Rosario, 30 de Agosto de 2018. Dra. Baclini, Secretaria.

S/C 372002 Oct. 24 Oct. 26

---

En los autos API c/GONZÁLEZ, CARLOS FEDERICO y Otros s/Ejecución Fiscal, CUIJ 21-02843970-6, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Silvia A. Cicuto, Secretaria de la Dra. Daniela A. Jaime, se ha dispuesto lo siguiente: "Auto N° 2514. Rosario, 21 de Septiembre de 2015. Por presentada, con domicilio ad litem constituido y en el carácter invocado a mérito del poder general acompañado en copias las que deberán ser certificadas. Por iniciada demanda de ejecución fiscal. Cítese de remate al deudor con la prevención de que si dentro del término de 10 días no opone excepción legítima se llevará adelante la ejecución. Trabase embargo sobre el inmueble de propiedad de la demandada inscripto su dominio al Tomo 1042, Folio 481, Nro. 305662, Departamento Rosario hasta cubrir la suma de \$ 8.527,42 con más la de \$ 2.558,22 estimada provisoriamente para intereses y costas. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina. Notifique la Oficina respectiva. Insértese y hágase saber. Fdo: Dra. Silvia Ana Cicuto (Juez), Dra. Daniela A Jaime (Secretaria); Rosario, 16 de marzo de 2016. Previamente, ofíciase al Registro Nacional de las Personas y a la Cámara Electoral a fines de que informen los últimos domicilios de la totalidad de los demandados. Fdo: Dra. Silvia Ana Cicuto (Juez), Dra. Daniela A Jaime (Secretaria); Rosario, 30 de Junio de 2017. Como lo solicita. Fdo. Erica E. Ferrario (Secretaria Subrogante); Rosario, 16 de marzo de 2016. Previamente, ofíciase al Registro Nacional de las Personas y a la Cámara Electoral a fines de que informen los últimos domicilios de la totalidad de los demandados. Fdo.: Dra. Silvia A. Cicuto (Jueza), Dra. Daniela A. Jaime (secretaria). Rosario, 03 de Julio de 2018. Téngase presente lo manifestado. Notifíquese por edictos conforme lo dispuesto por el art. 132 2° parr Cod. Fiscal.

Fdo.: Dra. Silvia A. Cicuto (Jueza), Dra. Daniela A. Jaime (Secretaria).

S/C 372004 Oct. 24 Oct. 26

---

El Sr. Juez ha dispuesto citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que lo acrediten en 30 días, de don Néstor Rubén Dardas, DNI N° 8.617.327, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley. Autos: DARDAS, NÉSTOR RUBÉN s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-02900684-6. Rosario, 4 de Octubre de 2018. Secretaria de la Dra. Accinelli.

§ 45 371914 Oct. 24

---

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nom. de Rosario, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, MESTRE, HECTOR DANTE, DNI 06.023.031, publicándose edictos por un (1) día en el Boletín oficial (art. 2340 CCYC) para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos caratulados: "MESTRE, HECTOR DANTE S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS " Expte. 21-02901603-5 . Dra. Elvira S. Sauan (Secretaria). Rosario, 07/09/2018

§ 45 367385 Oct. 24

---

El Juzgado de Primera Instancia en lo civil y comercial de Distrito de la 11va Nominación Rosario, dentro de los caratulados: GLIKSTEIN y CIA SACIAM s/Concurso preventivo, Expte. 2150/01 declara por Resolución Num. 2439 del 26.09.18 la conclusión del concurso preventivo de Glikstein y Cia Saciam. Dr. Sergio González (Secretario).

§ 165 371948 Oct. 24 Oct. 30

---

Por disposición del Sr. Juez en Suplencia de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, dentro de los autos: BANCO SANTANDER RIO S.A. c/CESAREO, CLAUDIO DANIEL s/Juicio Ejecutivo, expte. No 21-02862179-2.- Se hace saber al demandado Cesareo Claudio Daniel, DNI 23.233.719, que se ha dictado el siguiente auto N° 2482: Rosario, 28 de Septiembre de 2018. Y Vistos... Y Considerando... Fallo: Mandando llevar adelante la ejecución contra Claudio Daniel Cesáreo hasta tanto la actora Banco Santander Río S.A. se haga íntegro cobro de la suma de \$85.951,52 (pesos ochenta y cinco mil novecientos cincuenta y uno con 52/100) con más los intereses establecidos en los considerandos de la presente, IVA sobre los mismos si correspondiere y costas (Art. 251 del C.P.C.). A los honorarios oportunamente. Insértese y hágase saber. Fdo: Dr. Sergio A. González, Secretario. Dr. Gabriel O. Abad (Juez en Suplencia).

§ 33 371968 Oct. 24 Oct. 26

---

Por disposición de la jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 18a. Nominación de Rosario, secretaria de la autorizante, se hace saber que en los autos caratulados: GONZÁLEZ NICOLÁS MAXIMILIANO s/Solicitud de propia quiebra, CUIJ 21-02901648-5, mediante Resolución N° 2482 de fecha 2/10/18, se ha ordenado: 1) 1) Declarar la quiebra de Nicolás Maximiliano González, DNI N° 31.263.765, argentino, con domicilio real en calle Juan Canals 1851 de Rosario y legal en calle Santa Fe 1410 piso 2 oficinas 13-14 de Rosario. 2) Oficiar al Registro de Procesos Concursales, a fin de comunicar la presente. 3) Ordenar la inhibición general del fallido, oficiando al Registro General de la Propiedad de Rosario y Santa Fe, a la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad Automotor y de Créditos Prendarios (CABA), al Registro Nacional de Créditos Prendarios, a la Prefectura Naval Argentina, al Registro Nacional de Aeronaves, al Registro Público de Comercio y al Banco Central de la República Argentina, (al que deberá ordenársele que informe a todas las entidades bajo su control que deberán informar si el fallido opera en las mismas y, en tal caso, en que tipo de operaciones). Asimismo, oficiase al Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social (SINTyS), a efectos de que tenga a bien informar respecto de los bienes de cualquier naturaleza que resulten de titularidad del fallido, en todo el país y al Servicio de Catastro e Información Territorial (SCIT) para que informen sobre inmuebles en toda la provincia a nombre del fallido. 4) Disponer se comunique la presente al Registro Público de Comercio, AFIP, API (a los fines del art. 23 del Código Fiscal), a la Municipalidad de Rosario y a toda otra entidad que la Sindicatura entendiere menester, oficiándose. 5) Intimar al deudor para que dentro de las 24hs. entregue al síndico toda la documentación relacionada con la contabilidad. 6) Intimar

a el fallido y a los terceros que tuvieren bienes y documentación de aquél en su poder a ponerlos a disposición del síndico. 7) Prohibir hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de ser los mismos ineficaces. 8) Interceptar la correspondencia dirigida al fallido, entregándose la misma al síndico, a cuyo fin se deberá oficial al Correo Oficial SA y a las empresas Andreani SA y Oca S.A.. 9) Librar los despachos que fueren menester a los fines de hacer efectivo el fuero de atracción dispuesto por el art. 132 LCQ, a cuyo fin deberá oficiarse a los juzgados en lo Civil y Comercial de Circuito de Circuito de Ejecución, Laborales, de Responsabilidad Extracontractual de la Provincia de Santa Fe, ha efectos de hacerles saber de esta declaración de quiebra, de requerirle que informen si el fallido es actor o demandado o tercero con participación procesal en algún juicio tramitado por ante alguno de esos juzgados (detallando los datos de carátula, número de CUJ, y ubicación actual), en tal caso, si corresponde, se ordene la remisión a este juzgado y, si no corresponde tal remisión, se ponga constancia en los respectivos expedientes. Los oficios deberán ser remitidos por la secretaría vía correo electrónico, haciéndole saber al oficiado que es innecesario responder si el fallido no es parte de ningún juicio tramitado por ante su juzgado. 10) Hacer saber al fallido que no podrá ausentarse del país sin autorización previa de este tribunal y en las condiciones previstas por el art. 103 LCQ, efectuándose a tales fines las comunicaciones pertinentes. Oficiándose a la Policía Federal (Delegación Rosario), Dirección General de Migraciones, a Gendarmería Nacional, Prefectura Naval Argentina y Policía de Seguridad Aeroportuaria. 11) Desapoderar al fallido de sus bienes existentes a la fecha y los que adquiera hasta su rehabilitación (art. 106 y ss. L.C.Q.). 12) Clasificar al proceso en la categoría "B" a los fines de sorteo de síndico a sus efectos designase la audiencia del día 10 de octubre de 2018 a las 10 hs. Las fechas para cumplimiento de lo prescripto en el art. 88 última parte LCQ se fijarán por auto ampliatorio de la presente aceptado que fuere el cargo por el síndico sorteado. 13) Proceder a la realización de la totalidad de los bienes que integran el activo del deudor. Hacer saber al síndico, aceptado que fuere el cargo, que deberá efectuar dentro del término de 15 días de notificado, un inventario de la totalidad de los bienes de la fallida -que comprenderá sólo los rubros generales- y proceder a la incautación prevista por el art. 177 LCQ. A los efectos del cumplimiento de sus funciones se faculta al síndico a allanar el domicilio del fallido, clausurar sus establecimientos, oficinas y demás lugares donde éste tenga bienes y documentos, solicitar el auxilio de la fuerza pública y utilizar los servicios de cerrajero, otorgándosele la credencial correspondiente. 14) Publicar edictos conforme lo dispuesto en el art. 89 LCQ en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 5 días. 15) Hacer saber a la sindicatura designada que todos los oficios que ordena cursar la presente resolución deberán cumplimentarse de manera inmediata, y las constancias que acrediten su cumplimiento deberán encontrarse agregadas a las actuaciones a la brevedad, bajo apercibimientos de ley. 16) Hacer saber al fallido que ante cualquier enajenación, simulación, ocultamiento, distorsión o discriminación del valor de bienes que componen su activo o pasivo, y/o toda otra situación que pudiera configurar ilícito, se remitirán los antecedentes al Ministerio Público de la Acusación. 17) Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Insértese y hágase saber. Publíquense edictos durante cinco días, sin cargo conforme arts. 89 y 182 LCQ. Rosario, 1 de octubre de 2018. Dra. Huljich, Secretaria.

S/C 371943 Oct. 24 Oct. 30

---

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaria a cargo de la Autorizante, en autos caratulados: "TESTERO FACUNDO SAÚL c/REMA SUR SRL s/Juicio Ejecutivo" Expte. N° 21-02887296-5, se ha dispuesto lo siguiente: notificar por edicto a la demandada REMA SUR S.R.L.. Lo siguiente: Rosario, 20 de Septiembre de 2017. Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado, a mérito del poder especial acompañado, désele al compareciente la participación que por derecho corresponda. Por iniciada la acción que expresa la que tramitará por la vía del juicio Ejecutivo. Cítese y emplácese a la parte demandada por el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Resérvese en Secretaria la documental acompañada (3 cheques). Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese por cédula. Al embargo: por autos. Fdo.: Dra. Susana Gueiler (Juez), Dra. Myrian Huljich (Secretaria). Rosario, Prosecretario.

§ 33 371945 Oct. 24 Oct. 26

---

Por disposición del Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la 16ta Nominación de Rosario, Dr. Pedro Antonio Boasso, Secretaría de la Dra. María Sol Sedita, en los autos caratulados: "BANCO SANTANDER RIO S.A. c/GESRIK, JORGE CARLOS s/Juicio Ejecutivo", CUJ N° 21-02858738-1, se ha dispuesto: "Rosario, 28 de Diciembre de 2017. Téngase presente lo manifestado. Atento que la cédula obrante en autos (fs. 36/37) ha sido devuelta sin diligenciar y demás constancias de autos, cítese y emplácese al demandado por edictos que se publicarán tres veces en el BOLETÍN OFICIAL, venciendo el término cinco días después de la última publicación, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde (Art. 73 del C.P.C.C.). Fdo. Dr. Pedro A. Boasso (Juez), Dra. María Sol Sedita (Secretaria)". En consecuencia, se hace saber que se ha ordenado citar y emplazar por edictos al demandado Gesrik, Jorge Carlos (DNI 10.631.410), para que comparezca a estar a derecho por edictos que se publicarán tres veces en el Boletín Oficial, venciendo el término cinco días después de la última publicación, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Rosario, 17/10/2018. Dra. Sedita, Secretaria.

§ 33 371920 Oct. 24 Oct. 26

---

El Juzgado de Primera Inst. Distrito Civil y Comercial N° 10 de Rosario, por el presente hace saber que dentro de los autos: "FADEN ROBERTO GERÓNIMO c/LOYOLA JUANA BLANCA s/Escrituración" CUIJ: 21-01401379-9, se dispuso citar y emplazar por edictos a Loyola, Juana Blanca, L.C.: 581.251, para que comparezca a estar a derecho en los presentes, por el término y bajo apercibimiento de ley. Rosario, 16 de Octubre de 2018. Dra. Gussoni Porrez, Secretaria.

§ 33 371922 Oct. 24 Oct. 26

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 11ra. Nom. - Sec. 1 de Rosario, Dra. Delia Matilde Giles, dentro de los autos caratulados CONFICRED S.A. c/OVANDO GASTÓN s/Demanda Ejecutiva, Expte. N° 21-02856930-8 se ha dictado lo siguiente: Rosario, 26/04/2016. Autos y Vistos: Los presentes caratulados. Resuelvo: Por presentado con domicilio legal constituido en el carácter invocado a mérito del poder general acompañado y que deberá certificar. Por iniciada la acción que expresa. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo los apercibimientos de rebeldía. Trábase embargo en proporción de ley (decreto ley 484/87) sobre los haberes que perciba el demandado Sr. Gastón Ovando, en el Correo Oficial de la República Argentina SA, hasta cubrir la suma de \$ 19.551,82.- en concepto de capital, con más el 30% estimado en concepto de intereses y costas. Líbrense los despachos con las constancias que se peticionan. Suscriba el profesional las copias acompañadas (art. 35 C.P.C.C. S.F.). Resérvese en Secretaría la documental acompañada. Notifiquen los empleados autorizados. Martes y viernes para notificación en la oficina. Insértese hágase saber. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese por cédula. (Expte. Nro. 21-02856930-8) Firmado: Dra. Delia Matilde Giles - Juez - Dr. Sergio Antonio González - Secretario Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Rosario, 09/03/2017 Informando verbalmente el Actuario que se encuentra vencido el término sin que el/los demandado/s hayan comparecido a estar a derecho, se los declara rebeldes siguiendo el juicio sin dársele representación. Notifíquese al demandado, haciéndose saber al notificador que de no ser hallada la parte demandada en el domicilio denunciado deberá requerir a quien lo atienda o vecinos, si es que ella misma vive allí, y sólo en caso afirmativo proceda a efectuar la notificación. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese por cédula. (Expte. Nro. 21-02856930-8) Firmado: Dra. Delia Matilde Giles - Juez - Dr. Sergio Antonio González - Secretario Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 2 de Julio de 2018.

§ 33 371923 Oct. 24 Oct. 26

---

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Mónica Klebcar, dentro de los autos: "PIQUET, ADRIANA CECILIA c/ROMERO, MARTÍN PABLO s/Juicio Ejecutivo" (Expte. N° 832/2017) se hace saber lo siguiente: N° 2467. Rosario, 10 de Octubre de 2018. Y Vistos... Considerando: Que atento haber incurrido en un error material involuntario en la sentencia aclaratoria N° 2390 de fecha 05 de Octubre de 2018, por cuanto fue incorrectamente expresado el carácter del título ejecutivo, debiendo decir que se pretende ejecutar el cobro de ocho cheques de pago diferido sin identificación de beneficiario, y no lo que por error se consignó se pretende ejecutar el cobro de ocho pagarés de pago diferido sin identificación de beneficiario. Asimismo, se ha omitido aclarar el derecho aplicable al caso concreto, debiendo decir que los mismos ostentan los requisitos del art. 54 de la Ley 24552, por lo que resultan hábiles ejecutivamente. Su fuerza ejecutiva le está conferida por la ley (art. 442 inc. 3° C.P.C.C. y 103, 56 y ccdtes. del Dec. Ley citado), por lo que la vía ejecutiva resulta procedente habiendo sido instruida con títulos que traen aparejada la ejecución, y no lo que por error se consignó que reúne todas las especificaciones requeridas por la ley (art. 101 Dec. Ley 5965/63 y ccdtes); su fuerza ejecutiva le está conferida por la ley (art. 442 inc. 3° CPCC y 103, 56 y ccdtes. del Dec. Ley citado), por lo que la vía ejecutiva resulta procedente habiendo sido instruida con títulos que traen aparejada la ejecución. Por lo tanto, y conforme lo dispuesto por el art. 248 CPCC; RESUELVO: Aclarar la sentencia aclaratoria N° 2390 de fecha 05 de octubre de 2018, en el sentido expresado. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Mónica Klebcar, (Jueza), Dra. Julieta Carmina Becerra (Secretaria). Rosario, 16/10/2018. Dra. Sedita, Secretaria.

§ 33 371924 Oct. 24 Oct. 26

---

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Mónica Klebcar, dentro de los autos: "SCHWENDER ENRIQUE GUILLERMO c/BARABARO OSCAR s/Usucapión" EXPTE N° 1124/2014, se hace saber que se ha ordenado: "Rosario, 16 de Octubre de 2018. Agréguese. No habiendo comparecido los herederos de Silvia Matilde Bárbaro, hija de Osear Bárbaro a estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificada y vencido el término para hacerlo, declárasela rebelde. Notifique por edictos. Líbrense oficio a la Administración General de Bienes del Estado a fin de que informe si existe interés fiscal de la nación. A lo demás oportunamente. Fdo. Dra. Mónica Klebcar (Jueza), Dra. Julieta Carmina Becerra (Secretaria). En consecuencia se hace saber a los herederos de Silvia Matilde Bárbaro (hija de Oscar José Bárbaro) que han sido declarados rebeldes. Rosario, 17/10/2018. Dra. Sedita, Secretaria.

§ 33 371925 Oct. 24 Oct. 26

---

Se hace saber que el Juzgado de Primera Instancia de la 15ta. Nominación de Arroyo Seco, dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/TENAGLIA CRISTIAN A. s/Apremio”, CUIJ: 21-22764077-1, ha dictado la siguiente Resolución N° 2060. Arroyo Seco, 27/08/2018. Vista... Resuelvo: 1- Admitirla y en consecuencia, darle curso. 2- Autorizar la participación del letrado actuante, atento a la escritura de mandato general que en copia suscripta por el presentante se agrega a los autos 3- Aceptar el domicilio ad litem constituido. 4- Imprimir a este proceso el trámite previsto en la Ley 5066 de esta provincia. 5- Atento a encontrar en forma el título que se agrega, ordenar el embargo peticionado por la suma de \$47.267,29.- en concepto de capital, con más la suma de \$14.180,18.-estimados provisoriamente por intereses y costas. Dicho embargo recién podrá efectivizarse una vez intimado de pago el deudor (interpretación armónica art. 7 y 11, L5066y arts. 452 y 460, CPC). Habida cuenta de que el embargo se halla peticionado sobre un bien rodado- lo que se efectiviza directamente en el Registro de la Propiedad Automotor respectivo-, intímese previamente al pago al deudor, quien deberá ser notificado en su domicilio (art. 27, L5066). 6- Citar de remate al deudor para que oponga excepción legítima en el término de ocho días, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución si no lo hiciera. 7- Citar a la demandada por edictos, que deberán publicarse en el BOLETÍN OFICIAL por el término y bajo apercibimientos de ley. 8- Aplicar a este proceso la duplicidad de términos peticionada. Notifíquese por cédula. Insértese y hágase saber.” Fdo. Dra. Mariana Alvarado, Juez. Fdo. Dra. Mariana Cattani, Secretaria. En tal sentido se cita de remate en los términos del art. 7 de la Ley 5066 y modificatorias al Sr. Tenaglia Cristian A. y/o a sus sucesores y/o poseedores y/o a quien resulte ser responsable fiscal de las” constancias de deuda en concepto impuesto de patentes única sobre vehículo, perteneciente al dominio JMF-076 y/o poseedor y/o tenedor del vehículo, de acuerdo al Certificado Municipal de deuda impaga emitida por la Municipalidad de Arroyo Seco. Secretaria, 9 de Octubre de 2018.

S/C 371963 Oct. 24 Oct. 26

---

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13a. Nominación de Rosario a cargo del Dra. Verónica Gotlieb, Secretaría Dra. Jessica María Cinalli, dentro de los autos caratulados ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/ROHE S.R.L. s/Ejecución Fiscal; (CUIJ N° 21-01526560-1) hace saber que se ha dictado la siguiente sentencia: N° 360. Rosario, 16 de Marzo de 2018. Y Vistos...; Resultando...; Considerando...; Fallo: 1.- Mandando llevar adelante la ejecución contra la demandada, hasta tanto la actora se haga integro cobro del capital reclamado con más los intereses indicados en los considerandos precedentes. 2.- Costas a la demandada (art. 251 CPCC). 3.- Los honorarios se regularan una vez firme la planilla correspondiente. Insértese y hágase saber. Fdo.: Dra. VERÓNICA GOTLIEB, Jueza; Dr. Lucas Menossi, Secretaria. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial conforme lo dispuesto por el art. 70 Código Fiscal Rosario, de Septiembre de 2018. Dr. Lucas Menossi, Secretaria.

S/C 371735 Oct. 24 Oct. 26

---

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil y Comercial de Rosario, Secretaría a cargo de la Dra. María Amalia Lantermo, se hace saber que en autos: PANNO, BIBIANA ANAHI s/Concurso Preventivo “, CUIJ 21-02902858-0, por Resolución N° 2445 de fecha 25/09/18 se ha ordenado declarar la apertura del concurso preventivo de Panno, Bibiana Anahí, D.N.I. N° 14.478.322, peticionado en fecha 04/09/18, categorizado como “Pequeño Concurso”, con domicilio real en calle Rodríguez N° 4765 y con domicilio legal en Avda. Pellegrini N° 1259, P. 03, ambos de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Por Resolución N° 2695 de fecha 17/10/18 se ha ordenado lo siguiente: ...l) Fijar el día 06/12/18 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación a los Síndicos designados Mariano Daniel Racca, Enrique Roberto Esteban y Luciano Ruani con domicilio en calle Rodríguez N° 1595, Piso 3 “A” de la ciudad de Rosario, todos los días hábiles judiciales en el horario de 9 a 15 hs; 2) Fijar el día 22/02/19 para la presentación por la Sindicatura del informe individual sobre los créditos, con las exigencias determinadas en el art. 35, 2do. párr. L.C.Q.; 3) Fijar el día 10/04/19 para la presentación del informe general por la Sindicatura; 4) Hacer saber que el período de exclusividad vencerá el día 02/09/19 y la audiencia informativa se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 26/08/19 a las 9:00 horas, o al día siguiente hábil, y a la misma hora, si la fecha designada resultare feriado o inhábil y 5) Ordenar publicar edictos por el término y bajo apercibimientos de ley en el Boletín Oficial y en el diario jurídico “El Forense”. Insértese, agréguese copia hágase saber. Fdo.: Dra. María Silvia Beduino, Jueza. Dra. Ma. Amalia Lantermo, Secretaria. Secretaría, 17 de Octubre de 2018. Dra. Netri, Prosecretario.

\$ 165 371860 Oct. 24 Oct. 30

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Séptima Nominación de Rosario, secretaria a cargo de la Dra. María Amalia Lantermo, en autos: BANCO SANTANDER RIO S.A. c/CÓRDOBA, DIEGO ESTEBAN s/Juicio Ejecutivo; CUIJ 21-02857021-7, se ha dispuesto lo siguiente: “Vistos y Considerando: (...) Resuelvo: Por presentados, con domicilio ad litem constituido y en el carácter invocado y a mérito del poder general en copia acompañado que se agrega y que deberá certificar, otórgasele la participación que por derecho corresponda. Por iniciada medida preparatoria de juicio ejecutivo a la que se le imprime

el trámite previsto en el art. 445 CPCC. Cítese a la parte demandada para que en el término de 10 (diez) días comparezca a reconocer la documental, bajo los apercibimientos correspondientes. A la medida cautelar solicitada: Previa reposición de ley, ordenar la inhibición general de bienes de la demandada, hasta cubrir la suma de \$ 96291,45 con más el 30% provisoriamente estimado para cubrir intereses y costas. Líbrense a tal fin los despachos que fueran menester. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese por cédula con copia de la demanda. El oficial notificador deberá corroborar fehacientemente que el demandado vive allí y solo en caso afirmativo procederá a realizar la notificación. Rosario, 8 de octubre de 2018. A fin de notificar al demandado, publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término y bajo los apercibimientos de ley. Fdo: M. Amalia Lantermo (Secretaria) - Ma. Silvia Beduino (Jueza). Rosario, 12 de Octubre de 2018. Dra. Netri, prosecretario.

\$ 33 371858 Oct. 24 Oct. 26

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, Dr. Gabriel Osear Abad se hace saber que en autos: GARFAGNOLI, NORBERTO DANIEL s/Quiebra, Expte. N° 1248/2010, por decreto de fecha 31/07/17 se ha puesto de manifiesto en la Oficina el informe final y Proyecto de Distribución. Asimismo se han regulado honorarios por Auto Nro. 1158 del 31/07/2017 a la Sindicatura, a su patrocinante y al peticionante de la quiebra de la siguiente manera: \$ 42.675,50, a la CP Nora S. Rossi con más aportes de ley; \$ 4.741,72 a la Dra. Cecilia María Barbero con más aportes de ley; \$ 11.854,30 a la Dra. Natalia Plano con más aportes de ley. Secretaria, Rosario, 5 de octubre de 2018.

S/C 371853 Oct. 24 Oct. 25

---

Se hace saber que por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Rosario, en los autos caratulados: DROROS S.R.L. s/Concurso Preventivo; (CUIJ 21-02902654-5), mediante Resolución N° 1687 de fecha 24 de Septiembre de 2018 se declaró la apertura del Concurso Preventivo de Droros S.R.L. (CUIT N° 30-70892901-4), con domicilio en calle Necochea 2839 de la ciudad de Rosario. Asimismo, se hace saber que mediante Resolución N° 1831 de fecha 10 de Octubre de 2018 la Sra. Jueza ha dispuesto: fijar el día 30 de noviembre de 2018 como fecha tope para que los acreedores presenten los pedidos de verificación ante la sindicatura, debiendo acompañar los títulos justificativos de los mismos en los términos del artículo 32 de la LCQ.; fijar el día 22 de febrero de 2019 como término para que la sindicatura presente ante este tribunal el informe individual sobre cada solicitud de verificación de crédito; fijar el día 11 de abril de 2019 como fecha límite para la presentación del informe general; fijar el día 8 de octubre de 2019 como fecha de vencimiento del período de exclusividad; y para la audiencia informativa, fijar el día 1 de Octubre de 2019, a las 10 hs, en la Sala de Audiencias del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Rosario. Asimismo se hace saber que la síndica actuante en autos es la C.P.N. Mónica Irma Bressan, con domicilio en calle Córdoba 1369 Piso 2 Oficina 3 de la ciudad de Rosario, fijando horario de atención de lunes a viernes de 9 a 13 hs y de 17 a 19 hs. Dra. Rubulotta, Secretaria Subr.

\$ 165 371850 Oct. 24 Oct. 30

---

Por disposición de la Dra. María Andrea Mondelli, Jueza del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación, Secretaría de la Dra. Elvira Sauan, en los caratulados: OLIACCI, SILVANA LISABET s/Concurso Preventivo", CUIJ 21-02900283-2, se ha resuelto fijar fecha hasta la cuál los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico, la del día 22/10/2018, para la presentación del informe individual la del día 04/12/2018; y la del informe general para el día 22/02/2019. Fijase la fecha de realización de la audiencia informativa para el día 14/08/2019 a las 10 horas y el fin del período de exclusividad el día 21/08/2019. Insértese y publíquense los edictos de ley. La sindicatura es el CPN DAMIÁN ROBERTO MARTINUCCI, con domicilio legal en calle Italia N° 1370 de la ciudad de Rosario y con horario de atención de Lunes, Miércoles y Viernes de 12 a 16hs, Tel: 4259612/4482150. Secretaria: Elvira Sauan.

\$ 165 371820 Oct. 24 Oct. 30

---

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante FELLINGER, GERTRUDIS MARÍA, DNI N° 3.294.295, para que en el término de 30 días se presenten en autos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de un día (Art. 2340 C.C.C.N.). (Expte. CUIJ N° 21-02902429-1). Rosario, 16 de Octubre de 2018. Dr. Santiago Pascual, Prosecretario.

\$ 45 371714 Oct. 24

---

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por los causantes Gonzalez, Manuel, DNI Nº 5.968.000 y de Pérez, Azucena, DNI Nº 5.502.448, para que en el término de 30 días se presenten en autos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de un día (Art. 2340 C.C.C.N.). (Expte. CUIJ Nº 21-02903779-2). Rosario, 17 de Octubre de 2018. Agustina Filippini, secretaria.

§ 45 371903 Oct. 24

---

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por la causante GALLO, OLGA ANGELA CATALINA, LC Nº 3.177.486, para que en el término de 30 días se presenten en autos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de un día (Art. 2340 C.C.C.N.). (Expte. CUIJ Nº 21-02900326-9). Rosario, 16 de Octubre de 2018. Agustina Filippini, secretaria.

§ 45 371716 Oct. 24

---

Por disposición del Juzgado de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 16 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos acreedores o legatarios de doña SILVIA GLADIS BLASQUEZ, por el término de treinta días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Secretaría, 13 de Junio de 2018. Dra. María Sol Sedita, Secretaria.

§ 45 371868 Oct. 24

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario a cargo de la Dra. Mónica Klebcar, se cita, llama y emplaza a los acreedores, herederos y legatarios de ROMERA FERNANDO EDUARDO (DNI 2.199.550) y BONDI ROSALÍA (DNI 5.544.535), para que comparezcan por ante este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que así se ha ordenado en el Expte. CUIJ Nº 21-02899751-2; Romera, Fernando Eduardo y Otros s/Sucesorio, y se hace saber a sus efectos mediante la presente publicación en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, de 2018. Dra. Becerra, Secretaria Subr.

§ 45 371894 Oct. 24

---

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Néstor Osvaldo García (Juez), Secretaria del autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Eduardo Enrique Tujague (D.N.I. 6.044.492), para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de autos caratulados: SALA VANINA BETIANA RAQUEL y Otro c/MARINOVICH NICOLÁS VALERIO y Otros s/Nulidad, Expte. CUIJ. 21-02840877-0. Rosario, 9 de Octubre de 2018. Dra. María Belén Baclini (Secretario).

§ 33 371983 Oct. 24 Oct. 26

---

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Marcelo Quaglia (Juez), Secretaria del autorizante; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don HICOLAS ROQUE CEBALLOS, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de autos caratulados MOINE JUAN JOSÉ c/JOSE MEKENDEZ y Cía. y Otros s/Ejecutivo; Expte. CUIJ 21-01558971-7. Rosario, Octubre de 2018. Dra. Analía Suárez Mónaco (Secretaria).

§ 45 371981 Oct. 24 Oct. 30

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15a Nominación de Rosario a cargo del Juez Carlos. A. Cadierno, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Nicasio Oscar Díaz, DNI N° 2.070.121, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Autos: RICKERT AURELIA y Otros s/Sucesorio, Expte: 494/2018; CUIJ N° 21-02900512-2. Dra. Ma. Eugenia Sapei, Secretaria.

§ 45 371861 Oct. 24

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15a Nominación de Rosario a cargo del Juez Carlos. A. Cadierno, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Aurelia Rickert, DNI N° 2.369.290, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Autos: RICKERT AURELIA y Otros s/sucesorio; Expte 494/2018; CUIJ N° 21-02900512-2. Dra. Ma. Eugenia Sapei, Secretaria.

§ 45 371859 Oct. 24

---

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décimo Cuarta Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de doña PRADO NOEMI, 03.966.955, por el término de ley, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Autos: PRADO NOEMI s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21029031840. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Hall Central de Tribunales. Rosario, Octubre de de 2018. Dra. Analía Suárez Mónaco - Secretaria. A continuación se transcribe el decreto que dispone: Rosario 14 de septiembre de 2018. Previo acompañar oficio diligenciado del Registro de Procesos Universales de donde surja que no existe otro sucesorio abierto a nombre de la causante, publíquense los edictos citatorios en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales por 5 veces en 10 días para que dentro de los 30 días siguiente a su vencimiento se presenten en autos los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por la causante (art. 1, 2 y 2340 del CC y C y 592 CPCC. Fdo.: Dr. Marcelo Quaglia, Juez; Dra. Analía Suárez Mónaco, Secretaria.

§ 50 371856 Oct. 24

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaria a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de VALIENTE JUAN RUBÉN (D.N.I. 5.999.711), para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 02/10/2018. Jonatan Pierini, Prosecretario.

§ 45 371835 Oct. 24 Nov. 6

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaria a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de SANTORO SUSANA GRACIELA (D.N.I. 12.523.944), para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 16/10/2018. Jonatan Pierini, Prosecretario.

§ 45 371834 Oct. 24 Nov. 6

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaria a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de OLIVELLA MONTSERRAT ELVIRA (D.N.I. 3.731.482), para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 16/10/2018. Jonatan Pierini, Prosecretario.

§ 45 371832 Oct. 24 Nov. 6



---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaria a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de CORALLO JOSEFINA (D.N.I. 5.541.550), para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 16/10/2018. Jonatan Pierini, Prosecretario.

\$ 45 371830 Oct. 24 Nov. 6

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de JOSÉ LAUCERI (DNI 6.012.679), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. María Belén Baclini, secretaria en suplencia.

\$ 45 371789 Oct. 24

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de MARÍA CRISTINA GUSELLA (DNI 10.987.377), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. María Belén Baclini, secretaria en suplencia.

\$ 45 371787 Oct. 24

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 8a. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de VIVIANA ANDREA CELINA NAZOR (DNI 18.576.054), para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos, comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de un día (art. 2340 del Código Civil y Comercial). Rosario, 10 de Octubre de 2018. María Belén Baclini, secretaria en suplencia.

\$ 45 371785 Oct. 24

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 8a. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de MARÍA ESTER CABRERA (DNI 5.717.912) y de ANTENOR OMAR FEDELE (DNI 7.686.595), para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos, comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de un día (art. 2340 del Código Civil y Comercial). Rosario, 10 de Octubre de 2018. María Belén Baclini, secretaria en suplencia.

\$ 45 371784 Oct. 24

---

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de BLAS LÓPEZ (DNI 5.978.409) y de FRANCISCA RAMONA SALANSONNET (DNI 1.513.392) para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de un día en el BOLETIN OFICIAL (Art. 2340 2° párrafo del Código Civil y Comercial). Secretaría, 16 de Octubre de 2018. María Belén Baclini, Secretaria en suplencia.

\$ 45 371783 Oct. 24

---

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 4a. Nominación de Rosario, Dra. Silvia Ciento,

en autos: FLORES VÍCTOR JORGE s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nro. 21-01164493-4, se le hace saber al heredero Víctor Jorge Flores, hace saber que se ha dictado el siguiente decreto: Rosario 19 de Junio de 2018: téngase presente las operaciones de inventario y avalúo practicadas. Póngase de manifiesto por el término y bajo apercibimientos de ley (art. 606 CPCCSF). Fdo. Dra. Daniela A. Jaime (Secretaria); Dra. Silvia Cicuto, Jueza. Secretaría, 11 de Octubre de 2018. María Belén Baclini, secretaria en suplencia.

§ 33 371780 Oct. 24 Oct. 26

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes María Cristina Rebora, LC 5.819.714 y Roberto Rubén Bissotto, DNI 12.282.564, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos REBORA, MARÍA CRISTINA y Otros s/Declaratoria de Herederos; CUIJ N° 21-02901881-9. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 11 de Octubre de 2018. María Florencia Netri, prosecretaria.

§ 45 371857 Oct. 24 Nov. 6

---

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 18a Nominación, ciudad de Rosario, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don De Lorenzi Enzo Arnaldo (L.E. 6.047.235), para que dentro del término de 10 días y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados DE LORENZI ENZO ARNALDO s/Sucesorio; (CUIJ 21-02903038-0). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Rosario, 11 de Octubre de 2018. Jonatan Pierini, Secretario.

§ 45 371944 Oct. 24 Nov. 6

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don Coloschi, Elena Fidela (DNI 5.507.135), por un día, para que lo acrediten dentro de treinta días. Autos caratulados: COLOSCHI, ELENA FIDELA s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02897472-5. Rosario, 11 de Octubre de 2018. Dra. Casas, María José, Secretaria.

§ 45 371926 Oct. 24

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Marcelo Quiroga, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de el causante don Filoni, Artemio Luis (DNI 5.991.048), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. (Autos: FILONI, ARTEMIO LUIS s/Declaratoria de Herederos; CUIJ N° 21-02902872-6). Rosario, Lorena Andrea González, secretaria.

§ 45 371929 Oct. 24 Nov. 6

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo del Dr. Ezequiel M. Zabale, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de el causante don Milioto, Gilberto Francisco (DNI 6.062.208), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL (Autos: MILIOTO, GILBERTO FRANCISCO s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02886185-8). Rosario, 17/10/2018. María Sol Sedita, secretaria.

§ 45 371930 Oct. 24 Nov. 6

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de la ciudad de Rosario, se cita,

llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Ruggieri, Francisco Antonio (DNI 7.634.456), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 1 día (art. 2340 CCyC). (Autos: RUGGIERI, FRANCISCO ANTONIO s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02904933-2). Rosario, 17/10/2018. María Sol Sedita, secretaria.

§ 45 371931 Oct. 24

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Carlos Cadierno, Secretaría de la Dra. Ma. Eugenia Sapei, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Matskeeff Gutiérrez, Nicolás Nelson (DNI 92.375.379), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL (Autos: MATSKEEFF GUTIÉRREZ, NICOLÁS NELSON s/Declaratoria de Herederos; CUIJ N° 21-029009863-6). Rosario, 17/10/2018. María Sol Sedita, secretaria.

§ 45 371932 Oct. 24 Oct. 30

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaría de la Dra. María Sol Sedita, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Vache, Nélide Griselda (DNI 4.297.939), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 1 día (art. 2340 CC y C). (Autos: VACHE, NELIDA GRISELDA s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02903684-2). Rosario, 17/10/2018. María Sol Sedita, secretaria.

§ 45 371933 Oct. 24

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaria de la Dra. María Sol Sedita, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Messi, Héctor Domingo (DNI 6.042.307), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 1 día (art. 2340 CC y C). (Autos: MESSI, HÉCTOR DOMINGO s/Declaratoria de Herederos; CUIJ N° 21-02900865-2). Rosario, 17/10/2018. María Sol Sedita, secretaria.

§ 45 371934 Oct. 24

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaría de la Dra. María Sol Sedita, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes doña Antonelli, Dominga Adela (DNI 1.518.015) y don Ruiz Viñas Antonio (DNI 93.315.506), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 1 día (art. 2340 CC y C). (Autos: ANTONELLI, DOMINGA ADELA y Otros s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02904847-6). Rosario, 17/10/2018. María Sol Sedita, secretaria.

§ 45 371936 Oct. 24

---

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 18a. Nominación, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o quienes se consideren con el derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de la causante Elida Edith Olivieri, por treinta (30) días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el transparente habilitado a tal efecto. Rosario, 29 de Agosto de 2018. Dra. Susana Gueiler (Jueza); Dra. Myrian Huljich (Secretaria). Autos: OLIVIERI ELIDA EDITH s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02900570-9. Jonatan Pierini, prosecretario. Rosario, 29 de Agosto de 2018.

§ 45 371846 Oct. 23 Nov. 5

---

**CASILDA**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ra instancia de en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1 de Casilda, secretaria del Dr. Agustín M. Crosio, dentro de los autos caratulados BIANCHINI SANDRA M. s/Declaratoria de herederos; Expte. Nro. 425/2018, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios y a todos aquellos que se creyeren con derecho sobre los bienes de la Sra. Sandra Marida Bianchini, fallecida el día 12/10/2017 (D.N.I. Nro. 21.421.684), para que en el término de 10 días comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de ley. Publíquese en BOLETÍN OFICIAL y en el transparente habilitado a tal efecto en la forma prescripta por el art. 67 C.P.C.C., reformado por Ley N° 11.287. Casilda, 8 de Octubre de 2018. Dr. Crosio, Secretario.

§ 45 372001 Oct. 24 Nov. 6

---

**CAÑADA DE GOMEZ**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación, Distrito Judicial Nro. 6 de Cañada de Gómez dentro de los autos caratulados MEYER MAURICIO ALEJANDRO s/Quiebra" (Expte. No 1025/07), se ha dispuesto la publicación en el BOLETÍN OFICIAL y por cinco (5) días (Art. 89 L.C.Q.) a fin de hacer saber que se ha designado Sindico a la C.P. Evelina Ballestrelli, quien constituyó domicilio legal en calle España 78 de Cañada de Gómez; se ha fijado el día 19 de diciembre de 2018 para la presentación ante la Sindicatura de los pedidos de verificación de créditos, el día 09 de marzo de 2019 para que la Sindicatura interviniente presente los informes individuales y el día 10 de mayo de 2019 para la presentación del informe general. Daño y firmado en mi público despacho. El presente Edicto deberá publicarse sin previo pago (Art. 89 Ley 24.522 y modificatoria). Dr. Navarro, Secretario.

S/C 371994 Oct. 24 Oct. 30

---

El Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Cañada de Gómez, Pcia. de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados SEVERINI WALTER c/RICCI PEDRO y Otros s/Prescripción adquisitiva, Expte. N° 255/17, ha dispuesto lo siguiente "Cañada de Gómez, 15 de Agosto de 2018. Atento lo informado por Mesa de Entradas y no habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho, declarárselos rebeldes. Notifíquese por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL por el término de Ley. (Expte. N° 255/17). Fdo.: Dr. Fidelibus, Juez Subrogante; Dr. Coronel, Secretario. Cañada de Gómez, Septiembre de 2018. Dr. Coronel, Secretario.

§ 33 371794 Oct. 24 Oct. 26

---

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación de Canadá de Gómez, dentro de los autos caratulados SAGARDOY, SERGIO ESTEBAN s/Declaratoria de herederos; (Expte. N° 591/2018), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el extinto SERGIO ESTEBAN SAGARDOY (DNI N° 12.969.973), por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer

valer sus derechos. Publíquese en el BOLETÍN OFICIAL y en el Tablero del Juzgado. Cañada de Gómez, 2 de Octubre de 2018. Dr. Navarro, Secretario.

§ 45 371759 Oct. 24

---

**SAN LORENZO**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

Por disposición Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 12, en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación de la Ciudad de San Lorenzo, Prov. de Santa Fe, a cargo de la Dra. Gladys Silvia López de Pereyra, Secretaría de la Autorizante, dentro de los autos: "MUNICIPALIDAD DE PUERTO GRAL. SAN MARTÍN c/GIULIANI, JORGE s/Apremio Fiscal (Expte. Nº 110/2015), se notifica al Sr. Jorge Alberto Giuliani, el siguiente decreto: "San Lorenzo, 28 de Septiembre de 2018. Atento lo solicitado, fija -5 fecha de subasta para el día 31 de Octubre de 2018 a las 10 hs, de resultar inhábil y/o por razones de fuerza mayor se realizará el día inmediato posterior hábil a la misma hora y en el mismo lugar, en Las Puertas del Juzgado Comunitario de las Pequeñas Causas de Puerto Gral. San Martín, sobre el inmueble propiedad del demandado. Inscripto el dominio al Tomo: 180, Folio: 481, Nº 173.764, Dpto. San Lorenzo, en el estado que consta en autos. Saldrá a la venta con la base de \$ 495,10, para el caso de no haber postores con una retasa del 25% y de persirtir la falta de oferentes saldrá con la última base del 20% de la primera base. Quien/es resulte/n compradores abonará/n en el acto de remate el 20% del importe total de la compra más la comision de ley del martillero (3%) en dinero efectivo y/o cheque certificado. Los impuestos adeudados serán informados por el martillero en el acto de remate. Hágase saber a los interesados que en el supuesto de comprar en comisión se deberá indicar los datos del comitente. El saldo de precio deberá, ser depositado dentro de los 5 días de aprobada la subasta en el Nuevo Banco de Santa Fe-sucursal San Lorenzo- a la orden de este Juzgado y para estos autos y si intimado no se efectuare el pago, se dejará sin efecto la misma. Previo a la aprobación de las cuentas de gastos del martillero, se deberá oficiar al Registro Gral. con copia certificada del acta de remate a fin de que se tome razón de la misma sin que implique transferencia. Cumpliméntese con la publicidad de ley. Los edictos se publicarán en el BOLETIN OFICIAL. Ofíciase a los fines del art. 506 CPCC. El expediente permanecerá en Secretaría 5 días antes de la subasta a los fines de los arts. 494 y 495 del CPCC. Hágase saber a los ocupantes del inmueble, si los hubiere, que deberá permitir el acceso a los posibles adquirentes el día hábil anterior a la subasta en el horario de 14 a 15 horas. Publíquense los edictos de ley en el BOLETIN OFICIAL y Estrado del Tribunal. Notifíquese por cédula a los mismos y al demandado en autos. Los gastos por impuestos, tasas y contribuciones que adeudara el inmueble se deducirán del producido de la subasta, siendo a cargo del comprador los gastos de impuestos de transferencia e IVA, si correspondiera. Gastos, sellados y honorarios notariales producidos por la transferencia, como así también los que pudieran resultar de nuevas mensuras, regularizaciones de planos y/o medianeras en su caso. Notifíquese a la provincia y a la Municipalidad o Comuna que correspondiera. (Expte. Nº 110/15). Fdo. Dra. López de Pereyra (Juez); Dra. Naveira (Sec. Subrogante). Secretaría, San Lorenzo, 16 de Octubre de 2018.

S/C 371800 Oct. 24 Oct. 26

---

Por disposición de la Dra. Gladys Silvia López de Pereyra a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, dentro de los caratulados: FISCELLA LUIS FERNANDO c/SOSA JOSÉ LORENZO ISMAEL y Otro s/Escrituración; Expte. Nº 458/10, se ha dictado el siguiente decreto: San Lorenzo 8 de Octubre de 2018. Por recibidos. Agréguese las constancias acompañadas. Téngase presente el fallecimiento denunciado. Hágase saber el Juez que va a entender. Cítese por edictos que se publicarán tres veces, a los herederos del codemandado José L. Ismael Sosa, bajo apercibimiento de que si no comparecen en término, se nombrará un defensor de oficio, conforme art. 597 CPCC. Expte: 458/10. Fdo: Dra. Silvia Gladys López de Pereyra, Secretaría subrogante; Dra. Cecilia Naveira. San Lorenzo, Octubre de 2018. Dra. Cecilia Naveira - Secretaria subrogante.

§ 33 371838 Oct. 24 Oct. 26

---

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Juez) y Dra. Melisa Peretti, (Secretaría), dentro de los autos caratulados MARTINO, HUGO D. y Ot c/PRIMO A. PEREYRA y Ots. s/Demanda de Prescripción Adquisitiva; Expte. Nº 294/15, se ha ordenado lo siguiente San

Lorenzo, 5 de Septiembre de 2018. Fíjese nueva fecha de defensor de oficio para el día 29 de Octubre de 2018, a las 9. Notifíquese, (Expte. 294/15). Fdo. Dr. Devadder (Prosecretario). Dra. Bertune (Juez). San Lorenzo, 9 de Octubre de 2018. Secretaría de la Dra. Melisa Peretti.

§ 33 371768 Oct. 24 Oct. 26

---

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Bertune (Juez) y Dra. Melisa Peretti (Secretaria), dentro de los autos caratulados: JUNCO AVALO. LUIS ALEJANDRO c/RUIZ FERNANDO ANÍBAL s/Daños y perjuicios; Expte. Nº 551/17, se ha ordenado lo siguiente: San Lorenzo, 30 de Agosto de 2018. Venidos los autos, agréguese. Por presentado, domiciliado y en el carácter que invoca a mérito del poder especial acompañado. Désele la participación legal correspondiente. Proveyendo el escrito de fs. 50: Atento lo solicitado, cítese y emplácese al Sr. Ruiz Axel Fernando a comparecer a estar a derecho por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal por tres veces y cuyo término vencerá cinco días después de la última publicación. Expte. 551/17. Fdo. Dra. Peretti (Secretaria) Dra. Bertune (Juez). Con lo cual se cita y emplaza al Sr. Ruiz Axel Fernando, Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 9 de Octubre de 2018. Secretaría de la Dra. Melisa Peretti. Dr. Devadder, Prosecretario.

§ 33 371767 Oct. 24 Oct. 26

---

La Sra. Jueza del Juzgado Circuito y Faltas de la ciudad de San Lorenzo, ha dispuesto en autos RODRÍGUEZ JESÚS A. c/VILLALBA, LUCIANO D. s/Juicio Ejecutivo; Expte. 744/16 lo siguiente: 1. San Lorenzo, 24 de Mayo de 2017. Informado verbalmente en este acto la Actuaría que la parte demandada no han comparecido a estar a derecho, declárase su rebeldía y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por cédula. Expte. 744/16 Dra. Bravo Viviana, Jueza en Suplencia, Secretaría de la Dra. Bernardelli. 2. San Lorenzo, 08/09/2017. Por recibido. Hágase saber el Juez que va a entender. Notifíquese por cédula. Firman: Dra. Bernardelli, Secretaria, Dr. Roldán, Juez (S). Dra. Grenon, Prosecretario.

§ 33 371765 Oct. 24 Oct. 26

---

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de San Lorenzo, a cargo de la Dra. López de Pereyra (Juez), Dra. Gamst (Secretaria), en los autos caratulados: IANNUCCI, ANALIA V. y Ot. c/BOARDMAN, JUAN CARLOS y Ot. s/Demanda de Prescripción Adquisitiva; Nº 6/16, se ha ordenado lo siguiente: San Lorenzo, 20 de Septiembre de 2018. Atento lo manifestado, fíjese nueva fecha de audiencia a los fines de la Absolución de posiciones para el día 30 de Noviembre de 2018 a las 09:00 horas, bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Expte. 6/16. Fdo. Dra. Naveira (Secretaria). Fdo. Dra. López de Pereyra (Juez). Con lo cual se cita a absolución de posiciones a los Sres. Juan Carlos Boardman, Dorotea Segfield, Isabel María Boardman, John Frederick Boardman Y Ricardo Boardman. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en los estrados del Tribunal por el término de ley. San Lorenzo. Secretaría de la Dra. Gamst. Dra. Naviera, Secretaria Subrogante.

§ 33 371763 Oct. 24 Oct. 26

---

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. López de Pereyra (Juez) y Dra. Luz María Gamst (Secretaría), en los autos caratulados: MORENO, JUAN ALBERTO c/PROPIETARIOS LOTE 9 Y 10 MANZANA 23 - SAN JERÓNIMO s/Prescripción Adquisitiva, Expte, Nº 1239/10, se ha ordenado lo siguiente; San Lorenzo, 05 de Septiembre de 2018. Téngase presente lo manifestado. Agréguese las constancias acompañadas. Atento lo solicitado se decreta; No habiendo comparecido a estar a derecho el demandado y haciendo efectivos los apercibimientos decretados, decláreselos rebeldes y prosiga el juicio sin otorgársele representación. Notifíquese. (Expte. Nº 1239/10). Fdo.: Dra. Naveira (Secretaria) - Fdo. Dra. López de Pereyra (Juez). Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y en los estrados del tribunal por el término de ley, San Lorenzo. Secretaría de la Dra. Luz María Gamst. Dra. Naviera, Secretaria Subr.

§ 33 371762 Oct. 24 Oct. 26

---

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de la

ciudad de San Lorenzo, Dra. Gladys Silvia López (Juez) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Francucci María Magdalena, DNI N° 7.554.105 para que dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: FRANCUCCI MARÍA MAGDALENA s/Declaratoria de Herederos; Expte. 450/18. Hágase saber a los interesados que en caso de no comparecer, no serán incluidos en la Sentencia de Declaratoria de Herederos que eventualmente se dicte. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de planta baja de tribunales. San Lorenzo, Septiembre de 2018, Dra. María Cecilia Naveira (Secretaria). Dra. Naviera, Secretaria Subr.

§ 45 371748 Oct. 24 Oct. 6

---

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Juez) y Dra. María Amalia Lantermo (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Justina D´Alessandro, para que comparezcan a estar a derecho por el término de 10 días, bajo apercibimiento de rebeldía, dentro de los autos caratulados: D´ALESSANDRO, JUSTINA s/Sucesión, N° 807/17. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal y en el BOLETÍN OFICIAL. San Lorenzo, 9 de Octubre de 2018. Secretaría de la Dra. Melisa V. Peretti. Dr. Devadder, Prosecretario.

§ 45 371753 Oct. 24 Nov. 6

---

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial de la 2ª Nominación de San Lorenzo Dra. Stella María Bertune, dentro de los autos caratulados: YACUZZI GUSTAVO s/Sucesión; Expte. 371/18, llama a los acreedores y legatarios de don Gustavo Andrés Yacuzzi, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos en el BOLETÍN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el Art. 67 del C.P.C., reformado por Ley 11.287. Fdo. Dra. Melisa Peretti, Secretaria.

§ 45 371741 Oct. 23 Nov. 5

---

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, dentro de los autos caratulados: PÉREZ MARTÍNEZ, ALBERTO s/Decl. Herederos; Expte. N° 477/18, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Alberto Pérez Martínez, titular de D.N.I. N° 6.165.536 y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Causante, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en hall de Tribunales. Fdo.: Dra.: María Cecilia Naveira - Secretaria subrogante.

§ 45 371754 Oct. 23 Nov. 5

---

El Juez de 1ra. Instancia, del Distrito Judicial N° 12, en lo Civil y Comercial, de la 1ra Nominación, de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, se ha dispuesto citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Omar Juan Calzada, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el termino y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo (S.F), Octubre de 2018. Fdo.: Dra. María C. Naveira (Secretaria Subrogante).

§ 45 371755 Oct. 23 Nov. 5

---

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. López de Pereyra (Juez) y la Dra. Luz María Gamst (Secretaria), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de los causantes doña Leonor Marcelina Fritz y don Rosario Juan Salomón y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados: FRITZ, LEONOR Y SALOMÓN, ROSARIO s/Sucesión; Expte. N° 184/18. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del Tribunal por el término de ley. Dra. Gamst, Secretaria. Dra. Naveira, Secretaria Subr.

\$ 45 371747 Oct. 24 Nov. 6

---

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. López de Pereyra (Juez) y Dra. Luz María Gamst (Secretaria), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios del causante don Haroldo Oscar Giozue, y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados: GIOZUE, HAROLDO OSCAR s/Declaratoria de Herederos y Sucesión; Expte. Nº 526/18. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, Secretaría de la Dra. Luz María Gamst. María Cecilia Naveira, secretaria subrogante.

\$ 45 371746 Oct. 24 Nov. 6

---

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. López de Pereyra (Juez) y Dra. Luz María Gamst (Secretaria), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios del causante doña Gladys Isabel Zamarini, y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados PICCOLI, ROBERTO JOSE y ZAMARINI, GLADYS ISABEL s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 491/18. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, Secretaría de la Dra. Luz María Gamst. María Cecilia Naveira, secretaria subrogante.

\$ 45 371745 Oct. 24 Nov. 6

---

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. López de Pereyra (Juez) y Dra. Luz María Gamst (Secretaria), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios del causante don Daniel Eduardo Isla, y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados ISLA, DANIEL EDUARDO s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 433/18. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, Secretaría de la Dra. Luz María Gamst. María Cecilia Naveira, secretaria subrogante.

\$ 45 371744 Oct. 24 Nov. 6

---

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. López de Pereyra (Juez) y Dra. Luz María Gamst (Secretaria), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios del causante don Emilio Miguel Camargo, y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados CAMARGO, EMILIO MIGUEL s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 524/18. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, Secretaría de la Dra. Luz María Gamst. María Cecilia Naveira, secretaria subrogante.

\$ 45 371743 Oct. 24 Nov. 6

---

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. López de Pereyra (Juez) y Dra. Luz María Gamst (Secretaria), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios del causante don Luis Alberto Santa Cruz y doña María Concepción Virga, y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados: SANTA CRUZ, ARIEL DARIO, VIRGA MARIA CONCEPCION s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 834/15. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, Secretaría de la Dra. Luz María Gamst. María Cecilia Naveira, secretaria subrogante.

\$ 45 371742 Oct. 24 Nov. 6



---

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. López de Pereyra (Juez) y Dra. Luz María Gamst (Secretaria), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios del causante don Ovidio Anselmo Perassi y doña Velia Esther Carranza, y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados PERASSI, EDGARDO DANTE s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 387/18. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, Secretaría de la Dra. Luz María Gamst. María Cecilia Naveira, secretaria subrogante.

\$ 45 371760 Oct. 24 Nov. 6

---

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. López de Pereyra (Juez) y Dra. Luz María Gamst (Secretaria), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios del causante don Antonio Girones y doña Daniela Ramos, y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados GIRONES, ANTONIO y RAMOS DANIELA s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 255/18. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, Secretaría de la Dra. Luz María Gamst. María Cecilia Naveira, secretaria subrogante.

\$ 45 371758 Oct. 24 Nov. 6

---

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. López de Pereyra (Juez) y Dra. Luz María Gamst (Secretaria), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios del causante don Jesús Norberto Van Kruijssen, y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados VAN KRUIJSSEN, JESUS s/Sucesión; Expte. N° 480/18. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, Secretaría de la Dra. Luz María Gamst. María Cecilia Naveira, secretaria subrogante.

\$ 45 371757 Oct. 24 Oct. 6

---

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. López de Pereyra (Juez) y Dra. Luz María Gamst (Secretaria), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios del causante don Jorge Raúl Mehaca, y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados MEHACA, JORGE RAUL s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 475/18. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, Secretaría de la Dra. Luz María Gamst. María Cecilia Naveira, secretaria subrogante.

\$ 45 371756 Oct. 24 Nov. 6

---

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Bertune (Juez) y Dra. Peretti (Secretaria), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de los causantes doña Elsa Teresita Comba y don Carmelo Gerónimo Cassaro, y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados COMBA, ELSA TERESITA y CASSARO, CARMELA GERÓNIMO s/Sucesión; Expte. N° 230/18. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 9 de Octubre de 2018. Secretaría de la Dra. Peretti. Pablo A. Devadder, prosecretario.

\$ 45 371752 Oct. 24 Nov. 6

---

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Bertune (Juez) y Dra. Peretti (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de la causante doña María Yolanda Scozzina, y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados SCOZZINA, MARIA s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 195/18. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 9 de Octubre de 2018. Secretaría de la Dra. Peretti. Pablo A. Devadder, prosecretario.

\$ 45 371751 Oct. 24 Nov. 6

---

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Bertune (Juez) y Dra. Peretti (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios del causante don Jorge Omar Palandri, y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados: PALANDRI, JORGE O. s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 506/18. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 9 de Octubre de 2018. Secretaría de la Dra. Peretti. Pablo A. Devadder, prosecretario.

\$ 45 371750 Oct. 24 Nov. 6

---

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Bertune (Juez) y Dra. Peretti (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios del causante don Domingo Amador Maenza, y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados: MAENZA, DOMINGO AMADOR s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 515/18. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 9 de Octubre de 2018. Secretaría de la Dra. Peretti. Pablo A. Devadder, prosecretario.

\$ 45 371749 Oct. 24 Nov. 6

---

**RUFINO**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito N° 9 de Rufino, Provincia de Santa Fe, la Secretaría que suscribe cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a todos cuanto consideren con derecho sobre los bienes de la herencia de la Sra. Mabel María Puebla (DNI 14.756.354), para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos en autos: PUEBLA, MABEL MARÍA s/Sucesorio; (Expte. N° 918/2018). Firmado: Dr. Luis Alberto Cignoli - Dr. Jorge A. Espinoza. Rufino, 12 de Octubre de 2018.

\$ 45 371866 Oct. 24 Oct. 26

---

**MELINCUE**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, se cita, llama y emplaza a los herederos acreedores y legatarios del causante don Antonio Lorenzo Balmaceda, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezca a hacer sus derechos en los autos: BALMACEDA ANTONIO LORENZO s/Sucesión; Expte. N° 1165/18. Melincué, 17 de Octubre de 2018. Fdo. Dra. Luciana Parenti, Secretaria.

\$ 45 371886 Oct. 24 Oct. 30

---

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la localidad de Melincué, se cita, llama y emplaza por término de Ley, a los herederos, legatarios, acreedores y terceros interesados de doña Norma Ofelia Ertel y don Miguel Angel Di Luch, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: ERTEL NORMA OFELIA y DI LUCH MIGUEL ANGEL s/Sucesiones; (Expte. N° 1062/2018), Fdo. Dra. Analía Irrazábal (Juez); Dra. Luciana Parenti (Secretaria).

\$ 45 371908 Oct. 24 Nov. 6

---

## **VENADO TUERTO**

---

### **JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

#### **Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Secretaria del Dr. Leandro Carozzo, se le hace saber a los herederos y/o sucesores de la codemandada, Sra. Débora Sabrina Marmarides, que en los autos caratulados: PARODI DANIEL H. c/CORIA MARTÍN SANTOS y Otra s/Juicio Ejecutivo - Embargo; (Expte. 36 - año 2017); Se ha dictado el siguiente fallo: N° 1120 - Venado Tuerto, 25 de Septiembre de 2018. Y Vistos: Los presentes autos caratulados: PARODI DANIEL HUGO c/CORIA MARTÍN SANTOS y Otra s/Juicio Ejecutivo - Embargo; (Expte. 36/2017), en trámite por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Venado Tuerto, de los que Resulta:... Y Considerando:... Fallo: 1) Mandar llevar adelante la ejecución contra la demandada, hasta tanto la parte actora perciba el importe íntegro de la suma reclamada de pesos treinta y un mil doscientos (\$ 31.200), con más los intereses correspondientes a la Tasa Activa Sumada del Banco de la Nación Argentina contados a los treinta días desde que la deuda se volvió exigible y hasta el momento de su efectivo pago. 2) Costas al demandado (art. 251 C.P.C.C). Insértese, agréguese copia en autos y hágase saber. Fdo. Dra. María C. Rosso, Juez; Dr. Leandro Carozzo, Secretario. Lo que s sus efectos se hace saber. Venado Tuerto, 9 de Octubre de 2018. Dr. Carozzo, Secretario.

\$ 55 371806 Oct. 24 Oct. 30

---

La Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial 1ra. Nom. de Venado Tuerto (SF); cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y/o acreedores de don Raúl Clemente Francisco Agusti (L.E. Nro. 6.117.026), para que dentro del término de Ley, comparezcan ante el Tribunal, a los efectos de hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de ley (art. 597 CPCC), dentro de los autos caratulados: VALDEZ, OSCAR MARCELINO y Otra c/AGUSTI, RAUL CLEMENTE y Otros s/Demanda de Escrituración; (Expte. 223/2015). Venado Tuerto, 12 de Octubre de 2018. Leandro Carozzo, secretario.

\$ 45 371852 Oct. 24 Oct. 26

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Secretaria del Dr. Leandro Carozzo, se cita y emplaza a los Herederos, acreedores o legatarios de don Cococcioni Armando, L.E N° 3.091.970, fallecido en la ciudad de Venado Tuerto (Sta. Fe) en fecha 04.12.1993, con último domicilio sito en calle Mitre 829 de esta ciudad, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de ley. Autos caratulados: "COCOCCIONI ARMANDO s/Sucesión - Declaratoria de herederos" (Expte. N° 17 - año 2018). Venado Tuerto, 10 de Octubre de 2018. Fdo. María C. Rosso, Juez; Dr. Leandro Carozzo, secretario.

\$ 45 371804 Oct. 24 Oct. 30

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, dentro de los autos caratulados: FAMES ERNESTO ANÍBAL y GOMAR JOSEFA s/Declaratoria de herederos, Expte. 478/2016. Se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Farias Ernesto Aníbal, DNI 6.114.514 CUIL 20-06114514-6 y doña Gomar Josefa, DNI 1.108.672, CUIL 27-01108672-7 Para que comparezca dentro del término de ley a hacer valer sus derechos a la herencia. Venado Tuerto, 17 de Agosto de 2016. Fdo.: Dr. Federico Bertan Juez; Dr. Walter Bournot, Secretario. Venado Tuerto, 12 de Octubre de 2018.

\$ 45 371867 Oct. 24 Oct. 30

---